COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2012
ADQUISICION DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 43/2012**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional N° 243113**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs 13.088.100.- (Gs Trece millones ochenta y ocho mil cien).**

Se curso invitación a los siguientes oferentes: **MEIS INDUSTRIAL S.R.L, DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A, MENEVA S.R.L, DISTRIBUIDORA JM S.A, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, ANDRES ACUÑA OLMEDO.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día miércoles 08 de agosto de 2012, a las 08:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 09:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 68/2012**, en la cual textualmente expresa:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	DISTRIBUIDORA SUMMER	17.907.450.-	COMPLETA
2	DHAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A	11.475.000.-	COMPLETA
3	GRUPO gio S.A	12.559.400.-	COMPLETA
4	NEOTEK S.A	15.805.400.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;

La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

OBSERVACIÓN: La empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER, GRUPO gio S.A y DHAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A** no presentan especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante. Se constató que la empresa **Grupo gio S.R.L** no presenta marca y procedencia en la planilla de precios de los bienes ofertados.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Distribuidora Summer	Dhal Tecnologías y Servicios S.A	Grupo gio S.R.L	Neotek S.A
a) **Formulario de la Oferta**, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	--	SI
b) **Formulario de Lista de Precios**, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	--	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	--	SI	SI	SI
e) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI

La empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER, GRUPO gio S.A y DHAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A** no presentan especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR EL ÍTEMS,** la empresa **NEOTEK S.A.,** presenta la oferta más económica, y la misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo la oferta de la firma comercial **NEOTEK S.A.,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se ha examinado las documentaciones presentada por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y el oferente **NEOTEK S.A.,** luego de un análisis cualitativo de su respectiva oferta, se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente **NEOTEK S.A..,** ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente **NEOTEK S.A.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente **NEOTEK S.A.;** ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **NEOTEK S.A.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecua a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.581**que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012** y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 243.113**, recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado del Análisis y Recomendar la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2012**, para la **"ADQUISICION DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"** para la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de la firma comercial que se especifica a continuación:

a) **NEOTEK S.A..**, hasta la suma de **Gs. 13.087.000.- (Guaraníes Trece millones ochenta y siete mil);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **DISMINUIR** las cantidades iníciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria conforme se especifica en el Anexo A del presente informe.

3°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P.	Prog.	Sub-Prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
1	6	0	10	99	390	15	Otros Bienes de Consumo	13.087.000.-
TOTAL.....								**13.087.000.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 09 de agosto de 2012.-

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAPE DEM – JEFE UOC N° 3

ANEXO A:

CD Nº 43/2012 "ADQUISICION DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – LISTA DE BIENES ADJUDICADOS – NEOTEK S.A.

Nº	Codigo de Catalogo	Descripción	NEOTEK S.A.							
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant. Llamado	Cant. Adjudicado	Precio Unitario	Precio Total
1	30171507-001	Marco 2" x 6" - 0,60 x 2,10	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	4	3	225.000	675.000
2	30171507-001	Marco 2" x 6" - 0,80 x 2,10	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	1	225.000	225.000
3	30171504-001	Puerta Placa 0,60 x 2,10	Eucalipto	Paraguaya	Unidad	Unidad	4	4	300.000	1.200.000
4	30171504-001	Puerta Placa 0,80 x 2,10	Eucalipto	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	1	300.000	300.000
5	30103601-001	Tirante T1 0,70 Sección 2" x 6"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	3	3	32.000	96.000
6	30103601-001	Tirante T2 1,20 Sección 2" x 6"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	3	3	55.000	165.000
7	30103601-001	Tirante T3 1,80 Sección 2" x 6"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	2	82.000	164.000
8	30103601-001	Tirante T4 2,40 Sección 2" x 6"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	2	113.000	226.000
9	30103601-001	Tirante T5 3,00 Sección 2" x 6"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	2	147.000	294.000
10	30103601-001	Tirante T6 3,60 Sección 2" x 6"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	5	5	180.000	900.000
11	30103601-001	Tirante T7 4,10 Sección 2" x 6"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	2	210.000	420.000
12	30103601-001	Tirante T8 4,70 Sección 2" x 6"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	2	248.000	496.000
13	30103601-001	Tirante T9 5,30 Sección 2" x 6"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	2	278.000	556.000
14	30103601-001	Tirante T10 5,70 Sección 2" x 6"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	18	10	308.000	3.080.000
15	30103601-001	Viga V1 4,20 Sección 4" x 8"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	2	765.000	1.530.000
16	30103601-001	Viga V2 8,20 Sección 4" x 8"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	1	2.550.000	2.550.000
17	30103605-001	Madera LB Sección 1" x 3"	Yvyrapyta	Paraguaya	Unidad	Unidad	25	22	9.000	198.000

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada – **Dirección**: Stella Maris c/ Hernandarias – **Teléf.:** 021-441454 / 021-493920 – Email: uocarpar@hotmail.com

18	31162806-004	Tarugo con tornillos	Famatel	Española	Unidad	Unidad	12	10	1.200	12.000
TOTAL										13.087.000

JORGE LEDEZMA
SO 2º F – MIEMBRO UOC Nº 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC Nº 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – JEFE UOC Nº 3